

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01465 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 02/10/2023 **Renovación:** **Caducidad:** 31/12/2031
Nombre Comercial: TELDOR SC

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L. (Barcelona)
 Avda. Baix Llobregat 3-5
 08970 SantJoanDespi
 (Barcelona)
 ESPAÑA

Fabricante

BAYER S.A.S. (LYON)
 74 rue Gorge de Loup
 69009 LyonCedex09
 FRANCIA

Composición

FENHEXAMIDA 50% [SC] P/V

Envases

Botellas/ garrafas /contenedores de plástico en un rango desde 0.250 L hasta 1000 L de capacidad.
 NOTA: Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
	Podredumbre gris, Botrytis cinerea					Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. - 0.10-0.15% producto con un máximo de 1.5L/ha. Máx 4 aplicaciones por estación: 2x BBCH 61 a 69 / 2x BBCH 81 a 89
Albaricoquero	Monilia, Monilinia spp.	1,5 l/ha	1-4	7 días	500 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. - Agente: Monilinia HONEY spp -0.10-0.15% producto con un máximo de 1.5L/ha. Máx 4 aplicaciones por estación: 2x BBCH 61 a 69 / 2x BBCH 81 a 89
Berenjena	Botrytis spp.	1,5 l/ha	1-3	7 días	300 - 1000 l/ha	Aplicar al aire libre en pulverización foliar al 0.1-0.15%, con un máximo de 1.5 L/ha. BBCH 55 a 89
Calabacín	Botrytis spp.	1,5 l/ha	1-3	8 días	300 - 1000 l/ha	Aplicar al aire libre en pulverización foliar al 0.1-0.15%, con un máximo de 1.5 L/ha. BBCH 55 a 89
Cebolla	Podredumbre blanca, Sclerotinia sclerotiorum Podredumbre gris, Botrytis cinerea	1,2 l/ha	1-3	10 días	300 - 1000 l/ha	BBCH 19-49
Cerezo	Podredumbre gris, Botrytis cinerea Monilia, Monilinia spp.	1,5 l/ha	1-4	7 días	500 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. - 0.10-0.15% producto con un máximo de 1.5L/ha. Máx 4 aplicaciones por estación: 2x BBCH 61 a 69 / 2x BBCH 81 a 89 Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. - Agente: Monilinia HONEY spp - 0.10-0.15% producto con un máximo de 1.5L/ha. Máx 4 aplicaciones por estación: 2x BBCH 61 a 69 / 2x BBCH 81 a 89

	Podredumbre gris, Botrytis cinerea					Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. - 0.10-0.15% producto con un máximo de 1.5L/ha. Máx 4 aplicaciones por estación: 2x BBCH 61 a 69 / 2x BBCH 81 a 89
Ciruelo	Monilia, Monilinia spp.	1,5 l/ha	1-4	7 días	500 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. - Agente: Monilinia HONEY spp -0.10-0.15% producto con un máximo de 1.5L/ha. Máx 4 aplicaciones por estación: 2x BBCH 61 a 69 / 2x BBCH 81 a 89
Fresal	Botrytis spp.	1,5 l/ha	1-4	7 días	300 - 1000 l/ha	Aplicar 0.10-0.15% producto con un máximo de 1.5L/ha. BBCH 55-89
	Sclerotinia spp.					Agente: Sclerotinia minor. BBCH 13-49
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Botrytis spp.	1,5 l/ha	1-2	7 días	300 - 1000 l/ha	BBCH 13-49
Judía verde	Botrytis spp.	1,5 l/ha	1-3	8 días	300 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicación al aire libre en pulverización foliar al 0.1-0.15%, con un máximo de 1.5 L/ha. BBCH 55 a 79
	Sclerotinia spp.					Agente: Sclerotinia minor. BBCH 13-49
Lechuga y similares	Botrytis spp.	1,5 l/ha	1-2	7 días	300 - 1000 l/ha	BBCH 13-49
	Podredumbre gris, Botrytis cinerea					- 0.10-0.15% producto con un máximo de 1.5L/ha. Máx 4 aplicaciones por estación: 2x BBCH 61 a 69 / 2x BBCH 81 a 89
Melocotonero	Monilia, Monilinia spp.	1,5 l/ha	1-4	7 días	500 - 1000 l/ha	Agente: Monilinia HONEY spp -0.10-0.15% producto con un máximo de 1.5L/ha. Máx 4 aplicaciones por estación: 2x BBCH 61 a 69 / 2x BBCH 81 a 89
Ornamentales herbáceas	Botrytis spp.	1,5 l/ha	1-4	10 días	300 - 1000 l/ha	0.1-0.15 % producto con un máximo de 1.5 L/ha
Pepino	Podredumbre gris, Botrytis cinerea	1,5 l/ha	1-3	8 días	300 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. 0.10- 0.15% producto con un máximo de 1.5 L/ha. BBCH 55-89
Tomate	Botrytis spp.	1,5 l/ha	1-3	7 días	300 - 1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar al 0.1-0.15%, con un máximo de 1.5 L/ha. BBCH 55 a 89
Vid	Botrytis spp.	1,5 l/ha	1-2	14 días	500 - 1000 l/ha	Se pueden dar 1 aplicación a dosis 1,5 l/ha o bien, 2 aplicaciones de 1 l/ha cada una con un intervalo de 14 días. BBCH 75-85
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Interior - Método de Aplicación: Ttos. Postcosecha						
Albaricoques	Enfermedades post-cosecha (hongos)	0,1 l/HL	1	-	Volumen: 20-40 L/ton de fruta	Dosis: 0.040 L producto/ ton de fruta, concentración de la pulverización 0.1 L producto/hL Aplicación en interior por pulverización automática en línea, que debe realizarse al menos un día antes de la introducción en el mercado. BBCH 99
Cerezas	Enfermedades post-cosecha (hongos)	0,1 l/HL	1	-	ver condicionamiento específico	Dosis: 0,01-0,04 L producto/ton de fruta, concentración de la inmersión 0.1 L producto/hL Aplicación en interior por inmersión que debe realizarse al menos un día antes de la introducción en el mercado. Este es un uso propio que no debe combinarse con la aplicación por pulverización. BBCH 99
Ciruelas	Enfermedades post-cosecha (hongos)	0,1 l/HL	1	-	Volumen: 20-40 L/ton de fruta	Dosis: 0.040 L producto/ ton de fruta, concentración de la pulverización 0.1 L producto/hL Aplicación en interior por pulverización automática en línea que debe realizarse al menos un día antes de la introducción en el mercado. BBCH 99
Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos)	Enfermedades post-cosecha (hongos)	0,1 l/HL	1	-	Volumen: 20-40 L/ton de fruta	Dosis: 0.040 L producto/ ton de fruta, concentración de la pulverización 0.1 L producto/hL Aplicación en interior por pulverización automática en línea que debe realizarse al menos un día antes de la introducción en el mercado. BBCH 99
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Arándano, mirtilo	Botrytis spp.	1,25 l/ha	1-4	7 días	300 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. 0.10-0.15% producto. BBCH 55-89
Berenjena	Botrytis spp.	1,25 l/ha	1-3	7 días	300 - 1000 l/ha	- Aplicar en pulverización foliar manual con lanza o pistola 0.1-0.15%. BBCH 55 a 89
Calabacín	Botrytis spp.	1,25 l/ha	1-3	8 días	300 - 1000 l/ha	- Aplicar en pulverización foliar manual con lanza o pistola 0.1-0.15%. BBCH 55 a 89
Frambueso	Botrytis spp.	1,25 l/ha	1-4	7 días	300 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. 0.10-0.15% producto. BBCH 55-89
Fresal	Botrytis spp.	1,25 l/ha	1-4	7 días	300 - 1000 l/ha	0.10-0.15% producto. BBCH 55-89

Judía verde	Botrytis spp.	1,25 l/ha	1-3	8 días	300 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicación al aire libre en pulverización foliar al 0.1-0.15%. BBCH 55 a 79
Ornamentales herbáceas	Botrytis spp.	1,25 l/ha	1-4	10 días	300 - 1000 l/ha	0.1-0.15 % producto.
Pepino	Podredumbre gris, Botrytis cinerea	1,25 l/ha	1-3	8 días	300 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. 0.10- 0.15% producto. BBCH 55-89
Pimiento	Botrytis spp.	1,25 l/ha	1-3	8 días	300 - 1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar manual con lanza o pistola al 0.1-0.15%. BBCH 55 a 89
Tomate	Botrytis spp.	1,25 l/ha	1-3	7 días	300 - 1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar manual con lanza o pistola al 0.1-0.15%. BBCH 55 a 89
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Arándano, mirtilo	Botrytis spp.	1,5 l/ha	1-4	7 días	300 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. 0.10-0.15% producto. BBCH 55-89
Berenjena	Botrytis spp.	1,5 l/ha	1-3	7 días	300 - 1000 l/ha	- Aplicar en pulverización foliar manual con mochila al 0.1-0.15%, con un máximo de 1.5 L/ha. BBCH 55 a 89
Calabacín	Botrytis spp.	1,5 l/ha	1-3	8 días	300 - 1000 l/ha	- Aplicar en pulverización foliar manual con mochila al 0.1-0.15%, con un máximo de 1.5 L/ha. BBCH 55 a 89
Frambueso	Botrytis spp.	1,5 l/ha	1-4	7 días	300 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos 0.10-0.15% producto. BBCH 55-89
Fresal	Botrytis spp.	1,5 l/ha	1-4	7 días	300 - 1000 l/ha	Aplicación en invernadero manual con mochila - 0.10-0.15% producto con un máximo de 1.5L/ha. BBCH 55-89
Judía verde	Botrytis spp.	1,5 l/ha	1-3	8 días	300 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicación al aire libre en pulverización foliar al 0.1-0.15%. BBCH 55 a 79
Ornamentales herbáceas	Botrytis spp.	1,5 l/ha	1-4	10 días	300 - 1000 l/ha	- 0.1-0.15 % producto con un máximo de 1.5 L/ha
Pepino	Podredumbre gris, Botrytis cinerea	1,5 l/ha	1-3	8 días	300 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. 0.10- 0.15% producto con un máximo de 1.5 L/ha. BBCH 55-89
Pimiento	Botrytis spp.	1,5 l/ha	1-3	8 días	300 - 1000 l/ha	- Aplicar en pulverización foliar manual con mochila al 0.1-0.15%, con un máximo de 1.5 L/ha. BBCH 55 a 89
Tomate	Botrytis spp.	1,5 l/ha	1-3	7 días	300 - 1000 l/ha	- Aplicar en pulverización foliar manual con mochila al 0.1-0.15%, con un máximo de 1.5 L/ha. BBCH 55 a 89

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Albaricoquero, Berenjena, Calabacín, Cerezo, Ciruelo, Fresal, Judía verde, Melocotonero, Pepino, Tomate, Albaricoques, Cerezas, Ciruelas, Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos), Arándano, mirtilo, Frambueso, Pimiento	1
Cebolla, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Lechuga y similares	3
Vid	7 DÍAS UVAS DE MESA; 14 DÍAS UVAS DE VINIFICACIÓN
Ornamentales herbáceas	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida al aire libre e invernadero mediante aplicación en pulverización foliar con tractor al aire libre y manual con mochila o lanza/pistola en invernadero y para tratamientos post-cosecha en interior según lo indicado en tabla de usos autorizados. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615.

Clase de Usuario



- Uso profesional agrario.
- Uso profesional no agrario en centrales hortofrutícolas.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Resumen de las condiciones de uso seguras AL AIRE LIBRE (uso profesional):

Seguridad del aplicador:

El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4
- Calzado de protección frente a productos químicos
- Pantalla facial

El aplicador deberá utilizar durante la aplicación:

- Guantes de protección química
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6
- Calzado de protección frente a productos químicos

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá utilizar para la reentrada a los cultivos de vid, frutales de hueso (albaricoquero, ciruelo, melocotonero y nectarino), fresal y ornamentales herbáceas:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

El trabajador deberá utilizar para la reentrada a los cultivos de berenjena, calabacín, cebolla, hierbas aromáticas y flores comestibles, judía verde, lechuga y similares, pepino, tomate y cerezo:

- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

Resumen de las condiciones de uso seguras EN INVERNADERO (uso profesional):

Seguridad del aplicador en invernadero para la aplicación con lanza-pistola (dosis máxima 1,25 l/ha):

Durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química
- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 4
- Calzado de protección frente a productos químicos
- Pantalla facial

Durante la aplicación:

- Guantes de protección química
- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 4
- EPR tipo FFP1 o P1
- Calzado de protección frente a productos químicos

Seguridad del trabajador para la aplicación con lanza-pistola (dosis máxima 1,25 l/ha):

El trabajador deberá utilizar durante la reentrada a los cultivos de fresal, arándano, frambueso y ornamentales herbáceas, las siguientes protecciones:

- Guantes de protección química
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo
- Calzado cerrado

Para el resto de cultivos judía, pepino, pimiento, calabacín, berenjena y tomate.

- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo
- Calzado cerrado

Seguridad del aplicador en invernadero para la aplicación con mochila:

Durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6
- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4

- Calzado de protección frente a productos químicos
- Pantalla facial

Durante la aplicación:

- Guantes de protección química
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6
- Calzado de protección frente a productos químicos

Seguridad del trabajador en invernadero para la aplicación con mochila:

El trabajador deberá utilizar durante la reentrada a los cultivos de fresa, arándano, frambueso y ornamentales herbáceas, las siguientes protecciones:

- Guantes de protección química
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo
- Calzado cerrado

Para el resto de cultivos judía, pepino, pimiento, calabacín, berenjena y tomate.

- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo
- Calzado cerrado

Resumen de las condiciones de uso seguras POST-COSECHA (uso profesional):

Seguridad del aplicador:

El aplicador deberá utilizar las siguientes protecciones durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo
- Calzado cerrado
- Pantalla facial

Seguridad del trabajador:

Los Manipuladores fruta tratada deberán utilizar guantes de protección química y ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo

Normativa aplicable a los EPIs:

• Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.

• Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.

Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.

Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.

Ropa de protección química tipo 4: protege frente a la penetración de líquidos, de acuerdo a la UNE-EN 14605:2005+A1:2009

• Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II)

• Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²).

• Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

• Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas tipo FFP1 según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o bien mascarilla con filtro P1 para partículas según norma UNE-EN 143:2022.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga:

- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- Los guantes de protección química, en el caso del trabajador, serán necesarios en los cultivos indicados para tareas de duración superior a dos horas y deberán emplearse según lo siguiente:

• Al aire libre:



Albaricoquero, melocotonero, nectarino, ciruelo: no será necesario el uso de guantes tras la primera aplicación del producto. Después de la segunda aplicación, el uso de guantes será obligatorio durante todo el manejo del cultivo tratado.

Fresa: no será necesario el uso de guantes de protección química tras las tres primeras aplicaciones. Después de la cuarta aplicación, el uso de guantes será necesario durante todo el manejo del cultivo tratado.

Ornamentales: no será necesario el uso de guantes de protección química tras la primera aplicación. A partir de la segunda aplicación, el uso de guantes será necesario durante todo el manejo del cultivo tratado.
 Vid para uva de mesa (dosis 1,5 l pf/ha): los guantes de protección química se emplearán durante todo el tiempo de manejo del cultivo tras la primera y única aplicación posible a esa dosis.
 Vid para vinificación (dosis 1,5 l pf/ha): no será necesario el uso de guantes de protección química a partir del décimo días tras la primera y única aplicación posible a esa dosis.
Vid para uva de mesa y vinificación (dosis 1 l pf/ha): no será necesario el uso de guantes tras la primera aplicación del producto. Después de la segunda aplicación, el uso de guantes será obligatorio durante todo el manejo del cultivo tratado.

• En invernadero:
 Fresa: no será necesario el uso de guantes de protección química tras las 2 primeras aplicaciones. A partir de la tercera aplicación, los guantes deberán emplearse durante todo el manejo del cultivo.
 Frambuesa y arándano: no será necesario el uso de guantes de protección química tras la primera aplicación. A partir de la segunda aplicación, los guantes deberán emplearse durante todo el manejo del cultivo.
 Ornamentales: no será necesario el uso de guantes de protección química tras la primera aplicación. A partir de la segunda aplicación, los guantes deberán emplearse durante todo el manejo del cultivo.

• El trabajador, tras tratamientos postcosecha, únicamente manipulará la fruta tratada cuando se asegure de que los restos de la pulverización/inmersión se hayan secado.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 A.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P272 -Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección P362+P364 -Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 15 m de banda de seguridad, o 10 m de banda de seguridad con boquillas de reducción de deriva del 50%, o 5 m de banda de seguridad con boquillas de reducción de deriva del 75% para los usos propuesto en albaricoque, cerezo, melocotón y ciruelo.
 - 5 m de banda de seguridad para el resto de los usos propuestos.
- Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
 Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



Otros componentes además del ingrediente activo técnico.

1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5)
Mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9)
4-amino-2,3-diclorofenol (CAS 39183-17-0)

Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES.

No autorizado para uso no profesional.
No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general en base a las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados